

## **Comunicado oficial. Jueves, 17 de septiembre 2020. Plan de actuación – PROTOCOLO COVID.**

Estimada compañera, estimado compañero:

Tal como os hicimos saber en el correo de la semana pasada, os queremos informar, en esta ocasión, sobre las medidas higiénico-sanitarias tomadas en coordinación con el resto de servicios de la Universidad, y que deberemos conocer, respetar y velar por su cumplimiento todas las personas que formamos parte de la comunidad universitaria de la facultad, de cara a extremar las precauciones y minimizar al máximo los riesgos de contagios, así como cortar las cadenas de transmisión con la mayor celeridad posible.

Es muy importante que leáis con detenimiento el documento adjunto: plan de actuación específico de nuestro centro (protocolo COVID). Se trata de un texto extenso en el que se detallan todas las medidas.

La redacción del mismo deriva del cumplimiento y la adaptación de toda la normativa existente hasta el momento: nacional, autonómica y propia de la UMA. No obstante, y tal como hace constar su introducción, se trata de un texto que irá cambiando en función de las nuevas directrices que, desde los órganos competentes para ello, vayan dictándose.

El texto contiene de manera detallada todo lo relativo a:

- Creación de un Comité Covid al que poder dirigirse y que debe velar por el cumplimiento del protocolo
- Procedimiento de actuación (tanto individual como institucional) en caso de existencia de caso positivo
- Normas de obligado cumplimiento en cada uno de los espacios de la facultad y medidas higiénicas adoptadas en ellos

Insistiendo en la necesidad de una lectura completa y pormenorizada, os destacamos algunos aspectos relevantes:

- Obligatoriedad del registro mediante código QR a través de la app de la UMA, para acceder al edificio.
- Reducción del aforo de las aulas/laboratorios (aforo COVID) que, bajo ninguna circunstancia, podrá ser superado: señalización de las bancas habilitadas para el uso.
- Obligatoriedad de uso de mascarillas en todo momento dentro del edificio (también en el interior de las aulas y durante la docencia)

- Mantenimiento de las ventanas abiertas siempre que ello sea posible y no interfiera en la actividad. En caso de imposibilidad, deberán abrirse al menos 5 minutos coincidiendo con los cambios de hora de las asignaturas.

-Limitación del espacio de la tarima por el que se podrá mover el docente.

-Señalización del edificio con todas las indicaciones de entradas y salidas, direcciones para circular, distancia social, aforos de aulas, servicios y demás espacios, papeleras de pedal, puntos de espera, etc.

- Uso del ascensor individual y prioridad para personas con dificultades de movilidad.

- Uso de la sala de profesorado únicamente para depositar/recoger alimentos en la nevera. No se podrá permanecer en la sala ni utilizar el resto de electrodomésticos

Os agradecemos enormemente vuestra colaboración, y quedamos a vuestra disposición, con la certeza de que todas estas medidas y su cumplimiento nos ayudaran a todas y cada una de las personas que conformamos la comunidad académica, técnica y administrativa de nuestro centro a desarrollar nuestro trabajo, en estas difíciles circunstancias, de la mejor manera posible.

Recibid un afectuoso abrazo,

Equipo decanal

Facultad de Ciencias de la Comunicación